

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 991

**COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

Impreso el día 10 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2008

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas ante la disminución del bosque de caldén de la Argentina y otras cuestiones conexas. **Bianchi**. (4.370-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas implementadas para evitar la desaparición del bosque de caldén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al organismo que corresponda, en virtud de la disminución del bosque de caldén en la Argentina, se sirva informar sobre lo siguiente:

– En virtud que el caldenal es único en el mundo, qué medidas se implementan o implementarán para evitar la desaparición de la especie.

– Si se han efectuado consultas a las autoridades provinciales en la materia a efectos de establecer la real situación del caldén.

– En caso afirmativo, a cuáles.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2008.

*Miguel L. Bonasso. – Luciano R. Fabris.
– Timoteo Llera. – Verónica C. Benas.
– Ivana M. Bianchi. – Lía F. Bianco. –
Roy Cortina. – Luis M. Fernández
Basualdo. – Oscar E. Massei. – Paula*

*C. Merchán. – Claudio M. Morgado. –
Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza.
– Lidia E. Satragno. – Juan H. Sylvestre
Begnisi. – Silvia B. Vázquez. – José A.
Vilariño.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas implementadas para evitar la desaparición del bosque de caldén. Luego de su estudio, resuelve aprobarlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a quien corresponda, en virtud que más de la mitad del bosque de caldén en Argentina ya no está y que, según estimaciones, de las 7.350.000 hectáreas que había originalmente (una superficie que equivale a la mitad de La Pampa) hoy hay menos de 2.300.000 hectáreas, un 31 %, se sirva informar sobre lo siguiente:

– En virtud que el caldenal es único en el mundo, qué medidas se implementan o implementarán para evitar la desaparición de la especie.

– Si se han efectuado consultas a las autoridades provinciales en la materia a efectos de establecer la real situación del caldén.

Ivana M. Bianchi.